

RESOLUCIÓN 206-07-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA UNIVERSITARIA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS LA UNIVERSITARIA. Las características técnicas del contrato son:

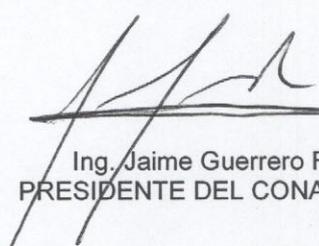
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

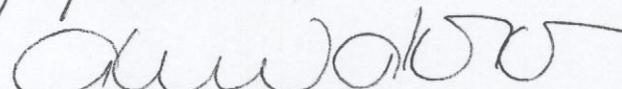
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS " LA UNIVERSITARIA"									
Código SNT: 1333536			Dirección: MANTA, CALLE 309 AV. 221 VIA CIRCUNVALACION						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (1) FRECUENCIAS(USD): 9.38					TARIFA TOTAL POR USODE (1) FRECUENCIAS(USD): 7.07				
CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERISTICAS TECNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tanfa Mensual (USD)
1	150.11250	150.11250	12.50	11K0F3EJN	SIMPLEX	24 HORAS	MANTA Y ALREDEDORES	9.38	7.07
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad			Latitud	Longitud	
1	SND0460	MANABI	MANTA	CALLE 309 Y AV. 221 VIA CIRCUNVALACION			00°56'44.27"S	80°43'37.12"W	
CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD51049	4-DIPÓLOS		6		ND.		VERTICAL	
ESTACIONES FIJAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		

1	HCD4674	SND0460	AD51049	25.00	MOTOROLA EM-400						
ESTACIONES MOVILES (20)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD4675	25.00	MOTOROLA EM-400	2	HCD4676	25.00	MOTOROLA EM-400	3	HCD4677	25.00	MOTOROLA EM-400
4	HCD4678	25.00	MOTOROLA EM-400	5	HCD4679	25.00	MOTOROLA EM-400	6	HCD4680	25.00	MOTOROLA EM-400
7	HCD4681	25.00	MOTOROLA EM-400	8	HCD4682	25.00	MOTOROLA EM-400	9	HCD4689	25.00	MOTOROLA EM-400
10	HCD4690	25.00	MOTOROLA EM-400	11	HCD4691	25.00	MOTOROLA EM-400	12	HCD4692	25.00	MOTOROLA EM-400
13	HCD4693	25.00	MOTOROLA EM-400	14	HCD4694	25.00	MOTOROLA EM-400	15	HCD4695	25.00	MOTOROLA EM-400
16	HCD4696	25.00	MOTOROLA EM-400	17	HCD4697	25.00	MOTOROLA EM-400	18	HCD4698	25.00	MOTOROLA EM-400
19	HCD4699	25.00	MOTOROLA EM-400	20	HCD4700	25.00	MOTOROLA EM-400				

ESTACIONES PORTATILES (3)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD4701	5.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCD4702	5.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCD4703	5.00	MOTOROLA PRO-3150

Dado en Quito, 29 de Abril de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL